



CONCEJO DELIBERANTE DE ESCOBAR

Provincia de Buenos Aires

Ref. Expte. Munic. N° 206.-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ESCOBAR
SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

Art. 1°.- Exímase a la Sra. FERNANDEZ ANTOLIN RAMONA, del pago de las tasas que adeuda desde el año 1965, hasta el año 1974 inclusive, del inmueble de su propiedad que responde a la siguiente Nomenclatura Catastral: Circ. XII-Sección P-Mz. 29 b-Partida: 37669.-

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.-

----- DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCE-
----- JO DELIBERANTE, EN BELEN DE ESCOBAR, A LOS SIETE
----- DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS SE
----- TENTA Y CUATRO.-

Queda registrada bajo el N° 101/74.-

BE MARIA SANTRONI
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE



FERNANDO ARGENTINO VALLE
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE